

Quito, 16 de Julio de 1.996

SEÑOR:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
QUITO
Presente.-

~~FC~~
~~17-7-96~~
Revisar
con anterioridad
P.H.
Econ. June Caracas
P.H. Tome nota y remitir
a Reg. de Sociedades.
D96-07-17
sueldo
24-07-96

Me permito comunicar a usted que los socios de la compañía TECNIQUIMICA
CIA. LTDA., en esta fecha han procedido a efectuar la siguiente cesión de
participaciones :

CEDENTE:	Dr. Kurt Freund Ruf ✓
CESIONARIO:	Sra Loredana Lanfranco Lertora
PARTICIPACIONES CEDIDAS	1.333.293,00 (de mil sucres cada una) ✓
MONTO DE LA CESIÓN	1.333.293.000,00
NACIONALIDAD	Ecuatorianos

FC ✓
ciencia esta
Quinn
Garcia
Fredo
26.7.96
OK
Andrés
30-07-96
16:0

Muy Atentamente,

DR. JOSÉ GUERRERO PONCE
ABOGADO MAT. 1524

Superintendencia de Compañías
DIRECCION DE REGISTRO
DEL MERCADO DE VALORES

Recibido:
Fecha:



NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1	
2	
3	
4	CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de San Francis-
5	OTORGADA POR: KURT FREUND co de Quito, Capital de la Repú-
6	RUF blica del Ecuador, hoy día miér-
7	FAVOR DE: LOREDANA LANFRAN- coles trece (13) de marzo
8	CO LERTORA de mil novecientos noventa y
9	POR 5/.1.333'293.000,00 seis, ante mi Doctor EDGAR PATRI-
10	mc. Di 3 C. CIO TERAN, Notario Quinto de
11	este Cantón, comparecen a la ce-
12	lebración de la presente escritu-
13	ra pública, por una parte el
14	señor DOCTOR KURT FREUND RUF, divorciado, por sus propios y persona-
15	les derechos; y, por otra parte la señora LOREDANA LANFRANCO LERTO-
16	RA, casada, igualmente por sus propios y personales derechos.- Los
17	comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
18	ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, ante la ley, a
19	quienes de conocerles doy fe y me presentan para que eleve a escri-
20	tura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se trans-
21	cribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Regis-
22	tro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
23	Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:-
24	PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este Ins-
25	trumento Público por una parte y en calidad de cedente el señor
26	DOCTOR KURT FREUND RUF, de estado civil divorciado, y por otra parte
27	y en calidad de cesionaria la señora LOREDANA LANFRANCO LERTORA,
28	casada, los comparecientes son el nacionalidad ecuatoriana, domici-

liados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, y

1 actúan por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- UNO.- La
2
3 Compañía TECNQUIMICA COMPANIA LIMITADA se constituyó en la Notaría
4 Décimo Primera el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho y
5 se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de
6 septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- DOS.- La Junta General
7 de Socios celebrada el día doce de marzo de mil novecientos noventa y
8 seis autorizó al socio DOCTOR KURT FREUND RUF para que pueda ceder a
9 favor de la señora LOREDANA LANFRANCO LERTORA la cantidad de un
10 millón trescientos treinta y tres mil doscientos noventa y tres
11 participaciones de mil sucres cada una equivalente a mil trescientos
12 treinta y tres millones doscientos noventa y tres mil sucres del
13 capital social. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:- Con estos
14 antecedentes el señor DOCTOR KURT FREUND RUF ~~cede y transfiere~~ a
15 favor de la señora LOREDANA LANFRANCO LERTORA ~~un millón trescientos~~
16 ~~treinta y tres mil doscientos noventa y tres participaciones de un~~
17 ~~mil sucres cada una equivalente a mil trescientos treinta y tres~~
18 ~~millones doscientos noventa y tres mil sucres del capital social de~~
19 ~~la Compañía.- CUARTA.-~~ Los comparecientes manifiestan que ninguno de
20 ellos se ha reservado ventaja o provecho alguno con motivo de esta
21 cesión de participaciones.- Hasta aquí la Minuta.- Usted señor Nota-
22 rio se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
23 validez de este instrumento.- Firmado).- Doctor José Guerrero
24 Ponce.- Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito
25 número mil quinientos veinte y cuatro".- Hasta aquí la minuta que
26 queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la
27 celebración de la presente escritura pública, se observaron los pre-
28 ceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes,



NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

por mi el Notario, aquéllos se ratifican y firma conmigo, en unidad
de acto, de todo lo cual, doy fe.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]

DR. KURT FREDR RUY C.C. 170237190-5



[Firma manuscrita]

SRA. LUCRECIA LANFRANCO LERTORA C.C. (7-0382554-5

El Notario.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán. (A continua-
ción se encuentra impreso un sello).- Documento Habilitante.

[Firma manuscrita]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TECNIQUIMICA, CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 1.996.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los doce días del mes de Marzo de 1996, a las 10:30 horas, se encuentran reunidos en el local social, ubicado en la Pan. Norte Km. 7 1/2, la totalidad del capital social de la Compañía TECNQUIMICA, CIA. LTDA., integrada por la Sra. Ingrid Ruf de Freund, por sus propios derechos, portadora de un certificado de aportación de 1'333.414 participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a Mil trescientos treinta y tres millones cuatrocientos catorce mil sucres; Dr. Kurt Freund Ruf, por sus propios derechos, portador de un certificado de aportación de ~~1'333.293 participaciones de un mil sucres~~ cada una, equivalente a Mil trescientos treinta y tres millones doscientos noventa y tres mil sucres; Sr. Mario Freund Ruf, portador de un certificado de aportación de 1'333.293 participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a Mil trescientos treinta y tres millones doscientos noventa y tres mil sucres.

Preside la Junta el Ec. Mario Freund Ruf, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Dr. Kurt Freund Ruf, Gerente General de la misma.

El Presidente consulta a los Socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar y resolver sobre el siguiente del orden del día: 1.- Renuncia derecho preferente y autorización de cesión; y, 2.- Aceptación nuevo Socio.

Los Socios por unanimidad manifiestan su voluntad de reunirse a fin de tratar lo señalado por el Presidente.

El Presidente solicita se prepare la nómina de concurrentes a la Junta y una vez comprobada la existencia del quórum legal, declara instalada la Junta Universal, disponiendo que de inmediato se pase a conocer y resolver el primer punto del orden del día: 1.- Renuncia derecho preferente y autorización de cesión.

El Dr. Kurt Freund manifiesta a esta Junta que, ha concluido la negociación para la transferencia del total de los aportes que mantiene en Tecniquímica, Cia. Ltda., a la Sra. Loredana Lanfranco, por lo que, solicita se proceda en los términos pertinentes, a fin de legalizar la transferencia. Puesto a consideración el punto de la referencia, los Socios: Eco. Mario Freund Ruf y Sra. Ingrid Freund, renuncian expresamente al derecho preferente, y, por unanimidad, autorizan la cesión de la totalidad de las aportaciones de propiedad del Dr. Kurt Freund, en los montos y porcentajes que constan en el Certificado de Aportaciones y en el Libro de Aportaciones, a la Sra. Loredana Lanfranco.

Concluido que fue el primer punto del Orden del día, Presidencia dispone se pase a conocer y resolver sobre el siguiente y último punto: 2.- Aceptación nuevo Socio.

En consideración a la negociación antes indicada y a la correspondiente autorización, los Socios presentes, por unanimidad, deciden aceptar a la Sra. Loredana Lanfranco, como nuevo Socios de Tecniquímica, Cia. Ltda., con todos los deberes y atribuciones que le confieren los Estatutos de la Compañía y las pertinentes disposiciones de ley.

El Presidente expresa que no existen más asuntos pendientes por tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente Acta.

Se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal y se procede a dar lectura a esta Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad de los Socios presentes, sin cambios o modificación alguna y para constancia y en ratificación de lo acordado la firman en unidad de acto, conjuntamente con

el Presidente y Secretario de esta Junta Universal.

El Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Técnicaquímica, Cia. Ltda. el mismo día a las 11:30 horas.

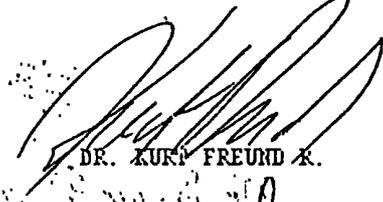
NOTA: Se deja constancia que al expediente de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se adjuntan la lista de asistentes.

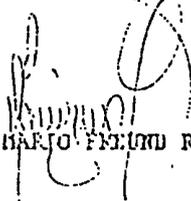

ECON. MARIO FREUND R.
PRESIDENTE

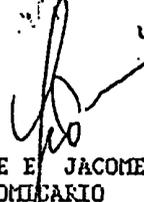

DR. KURT FREUND R.
SECRETARIO




SRA. INGRID DE FREUND


DR. KURT FREUND R.

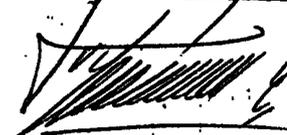

ECON. MARIO FREUND R.


SR. JORGE E. JACOME F.
COMISARIO

RAZON:- De conformidad con el artículo dieciocho numeral quinto de la Ley Notarial vigente, certifico que la fotocopia precedente es exactamente igual al original que me fue presentado y que devolví al interesado.-
Quito, a trece de marzo de mil novecientos noventa y

EL NOTARIO




Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

torgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a trece de marzo de mil
novecientos noventa y seis.-



EL NOTARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Edgar Patricio Terán G.", written over a horizontal line.

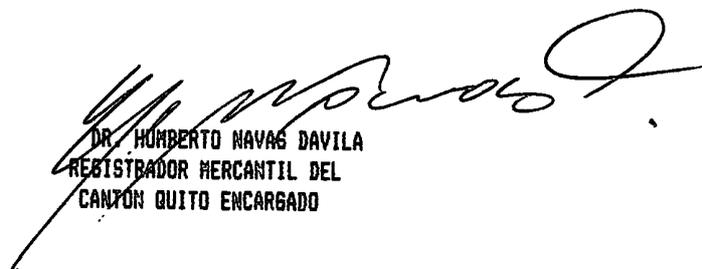
Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de
constitución de la Compañía TECNISIMICA CIA. LTDA.,
celebrada en la Notaría a mi cargo, el cuatro de Mayo de mil
novecientos noventa y ocho, tomé nota de la cesión de
participaciones contenida en el presente instrumento.
Quito, a nueve de Julio de mil novecientos noventa y seis.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ruden Darío Espinosa I.", written over a horizontal line.

~~DR. RUDEN DARIO
ESPINOSA I. DE RUDEN DARIO ESPINOSA I. DE RUDEN
NOTARIO
DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DE JULIO
QUITO - ECUADOR~~

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 807 del REGISTRO MERCANTIL de siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs 2001 vta, tomo 109, correspondiente a la constitución de la Compañía TECNIQUIMICA COMPANIA LIMITADA -- lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a diez de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO ENCARGADO

